



Cancún, Quintana Roo a 26 de Febrero de 2020

EL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO Y EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE POPULAR; CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, Q. ROO CONVOCAN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL A PARTICIPAR EN EL:

## PROGRAMA DE ELECCIÓN Y RENOVACIÓN DE COMITÉS DEPORTIVOS

### PRIMERA ETAPA

El cual se llevará a cabo conforme a las siguientes bases:

#### 1. PARTICIPANTES

- 1.1 **VOTANTES.** Los ciudadanos y ciudadanas que puedan participar votando en las asambleas de elección de comité deportivo de su supermanzana, región, alcaldía, delegación o subdelegación.
- 1.2 **ASPIRANTE A CARGO.** Vecinos y vecinas que inscriban una planilla para entrar a la asamblea de elección como candidatos a elegir, presentando los debidos requisitos para hacerlo.

#### 2. REQUISITOS

- 2.1 **VOTANTES.** Presentarse a la asamblea general con su identificación oficial con fotografía; que consta de Credencial del INE y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses que los acredite como vecinos y vecinas del sector.
- 2.2 **ASPIRANTE A CARGO.** Llevar a las oficinas del Instituto de Deporte del Municipio de Benito Juárez, en el Departamento de Deporte Popular su PROPUESTA DE PLANILLA en el cual estipulen las intenciones de los integrantes a pertenecer al Comité Deportivo, anexando copia de la Credencial del INE de cada uno, y señalando claramente nombre completo y puesto a ocupar. Tampoco podrán tener algún cargo político o de representación ciudadana. Las inscripciones se realizarán hasta una hora antes de la elección.

#### 3. LUGARES Y FECHAS

- 3.1 **PROGRAMA CALENDARIZADO DE LAS ASAMBLEAS DE ELECCIÓN DE COMITÉ DEPORTIVO.** En este documento se establecerá la fecha, día de la semana, horario y área deportiva en la cual se realizarán las asambleas. Para su consulta acudir a las oficinas del Instituto de Deporte del Municipio de Benito Juárez, a sus redes oficiales, estar pendiente de su anuncio en radio cultural ayuntamiento o los medios de comunicación oficiales del ayuntamiento de Benito Juárez y en línea en el enlace <http://imd.cancun.gob.mx/imd/web/convocatorias>

#### 4. PROCESO DE ELECCIÓN

- 4.1 La votación será por planilla, mediante voto secreto.



- 4.2 Las planillas deberán estar conformadas por un presidente, un secretario, un tesorero y un vocal por cada deporte que se practique en la instalación deportiva.
- 4.3 La asamblea es el órgano máximo de elección, integrándose por los vecinos de la región, supermanzana, alcaldía, delegación, subdelegación, según sea el caso. Como requisito de convocatoria se establece que para instalar legalmente la asamblea se llevará a cabo con un mínimo de 30 vecinos o vecinas acreditados; también por el Coordinador de Deporte Popular y el Coordinador del Área Jurídica del Instituto del Deporte.
- 4.4 Las resoluciones se obtendrán con el 50% más uno de los acreditados.
- 4.5 A falta de quórum se realizará una segunda convocatoria que se llevará a cabo dos horas después de la primera convocatoria hasta conseguir el mínimo de 30 vecinos y vecinas o el voto mayoritario de las personas acreditadas.
- 4.6 En caso de no lograr ni la primera ni la segunda convocatoria el Instituto del Deporte reprogramará nueva elección en por lo menos 3 meses.
- 4.7 Al agotar todas las instancias sin conseguir la elección de un comité el Instituto del Deporte será el responsable de la operatividad de la instalación deportiva.

## 5. RESTRICCIONES

- 5.1 Queda prohibido todo acto de proselitismo 12 horas antes y durante la asamblea.
- 5.2 Por ningún motivo se permitirá la participación a ciudadanos y ciudadanas que no presenten su credencial del INE y comprobante de domicilio para que ambos lo acrediten como vecino o vecina del sector correspondiente.
- 5.3 Después de la asamblea y decidir una planilla ganadora, los integrantes del comité deportivo tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar su Carta de Antecedentes No Penales para poder recibir el Acta Constitutiva oficial.
- 5.4 El Recurso de Revisión deberá presentarse por escrito en un plazo no mayor de un día hábil, posterior a la realización de la asamblea y se presentaran ante la Comisión Revisora, misma que dará respuesta en un plazo no mayor de tres días hábiles, siendo inapelable la resolución.
- 5.5 La comisión revisora se constituirá por cuatro miembros; será presidida por el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Deportes del Ayuntamiento o su representante debidamente acreditado; Director General del Instituto del Deporte, Coordinador de Deporte Popular y titular de la Unidad Jurídica del Instituto del Deporte.



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018-2021



INSTITUTO DEL  
DEPORTE

ATENTAMENTE

  
**LIC. DAVID MARTINEZ GONZALEZ**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE  
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ

  
**LEF. JULIO JESÚS GÓNGORA ARCEO**  
COORDINADOR DE DEPORTE POPULAR



CANCÚN, QUINTANA ROO A 26 DE FEBRERO DEL 2020

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE BENITO JUÁREZ**  
**DEPARTAMENTO DE DEPORTE POPULAR**



H. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
2018-2021



**INSTITUTO DEL  
DEPORTE**

Con la finalidad de vincular las acciones en materia deportiva con la ciudadanía y los deportistas activos, el *Departamento de Deporte Popular* del *Instituto de Deporte* de Benito Juárez presenta la *Primera Etapa del Programa Calendarizado de las Asambleas de Elección*:

FECHA	Horario de asamblea: 12:00 horas	Horario de asamblea: 16:00 horas
	INSTALACIÓN DEPORTIVA	INSTALACIÓN DEPORTIVA
Jueves 5 de marzo de 2020	-----	Domo "S.M. 48" s.m. 48, mz. 16
Martes 10 de marzo de 2020	Domo "Gastronómicos" s.m. 77, mz. 44	Domo "Puerto Juárez" s.m. 85, mz. 8
Miércoles 11 de marzo de 2020	Cancha deportiva "Donceles 28" s.m. 84, mz. 49	Domo "San Antonio" s.m. 93, mz. 54
Jueves 12 de marzo de 2020	Domo "D.I.F." s.m. 94, mz. 84	Domo "Av. Industrial" s.m. 95, mz. 131
Jueves 19 de marzo de 2020	Domo "Av. Chac-mool" s.m. 100, mz. 63 y 64	Domo "S.M. 101" s.m. 1001, mz. 34 y 35
Martes 24 de marzo de 2020	Domo "S.M. 220" s.m. 220, mz. 42	Domo "S.M. 228-B" s.m. 228, mz 80 y 82
Miércoles 25 de marzo de 2020	Domo "S.M. 240" s.m. 240, mz. 60	Módulo deportivo "S.M. 31" s.m. 31, mz. 10
Jueves 26 de marzo de 2020	Domo "S.M. 260-A" s.m. 260, mz. 4	Domo "S.M. 260-B" s.m. 260, mz. 1
Jueves 2 de abril de 2020	Domo "S.M. 510" s.m. 510, mz. 26	Cancha de Soccer "S.M.510" s.m. 510, mz. 10
Martes 7 de abril de 2020	Cancha "Águilas" s.m. 41, mz. 19	Cancha "San Ángel" s.m. 50, mz. 18
Miércoles 8 de abril de 2020	Domo "S.M. 59" s.m. 59, mz. 4	Domo "Talleres" s.m. 93, mz. 120
Jueves 9 de abril de 2020	Módulo deportivo "S.M. 96-B" s.m. 96, mz. 120 y 121	Domo "S.M. 232-A" s.m. 232, mz. 34
Jueves 16 de abril de 2020	Cancha "C.E.P.A.F." s.m. 236, mz. 34	Cancha "Tula" s.m. 239, mz. 21
Martes 21 de abril de 2020	Cancha "S.M. 248" s.m. 248, mz. 140	Cancha "S.M. 255" s.m. 255, mz. 40
Miércoles 22 de abril de 2020	Módulo deportivo "S.M. 505" s.m. 505, mz. 17	Cancha "S.M. 514" s.m. 514, mz. 20
Jueves 23 de abril de 2020	Módulo deportivo "S.M. 29" s.m. 29, mz. 17	Cancha "Las Garzas" s.m. 62, mz. 4
Jueves 29 de abril de 2020	Módulo deportivo "Leona Vicario" s.m. 74, mz. 13	Cancha "Telebodega" s.m. 58, mz. 69

  
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR DE INSTITUTO DE DEPORTE DE BENITO JUÁREZ

  
L.E.F. JULIO JESÚS GÓNGORA ARCEO

CORDINADOR DE DEPORTE POPULAR